



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: GARCÍA DÍAZ, ELVIRA (GPMX)

D^a ELVIRA GARCÍA DÍAZ, Senadora del INDEPENDIENTE (INDEP), electa por Araba/Álava, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En algunos medios, como por ejemplo El Confidencial Digital, se publica, con fecha de 2 de febrero de 2019

(<https://www.elconfidencialdigital.com/articulo/seguridad/10000- pruebas- antidroga- guardia- civil- trafico- caducaran- falta- laboratorio/20190131181912121064.html>) que más de 10.000 pruebas antidroga encargadas por la Guardia Civil a resultados de los controles oportunos están a punto de caducar por falta de laboratorio.

Con independencia de lo que supone este problema desde el punto de vista de la pura sanción, es mi opinión que además es un grave perjuicio que la caducidad de muchas de esas pruebas resulte en un riesgo de seguridad para toda la ciudadanía. Por eso rogaría que el señor Ministro del Interior respondiera a la siguiente pregunta: ¿cuál es el origen de esta irregularidad y qué medidas están previstas (si es así) para impedir que las pruebas mencionadas caduquen?

Firmado electrónicamente por:

ELVIRA GARCÍA DÍAZ

Fecha Reg: 05/02/2019 13:46 Ref.Electrónica: 88889 -